LOS LIBROS CONTABLES

Los libros contables, conocidos también como libros de contabilidad, son registros o documentos que deben llevar obligatoria o voluntariamente los comerciantes y en los cuáles se registran en forma sintética las operaciones mercantiles que realizan durante un período de tiempo determinado.

LIBROS PRINCIPALES O MAYORES

De acuerdo con las disposiciones legales los comerciantes deben llevar los siguientes libros:

LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES:

Al iniciar la actividad comercial, la empresa debe elaborar un inventario y un balance general que le permitan conocer de manera clara y completa la situación de su patrimonio, en este libro deben registrarse todos estos rubros, de acuerdo con las normas legales.

La información que debe contener este libro es:

- La cantidad de artículos inventariados al inicio del periodo contable.(Generalmente son los inventarios y los activos fijos).
- El nombre y código de las cuentas y las subcuentas que conforman los rubros anteriormente descritos.
- El valor que corresponde al valor unitario de cada artículo.
- El valor parcial de las operaciones.
- El valor total correspondiente a cada cuenta.

A continuación se presenta un formato:

CANTIDAD	CUENTA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
	ACTIVO			
	CAJA			
	Caja General			
	MERCANCÍAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA			
	TERRENOS			
	Lotes			
	EQUIPOS DE OFICINA			
	Escritorios			
	Sillas			
	Archivadores			
	TOTAL ACTIVO			
	PASIVO			
	PATRIMONIO			
	APORTES SOCIALES			
	Cuotas o partes de interés social			
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			

En este libro se registra en primer lugar el inventario y luego se registra el Balance General correspondiente.

Legalidad contable: Los libros de contabilidad deben conservarse por lo menos diez años, contados desde el cierre de aquellos o la fecha del último asiento o comprobante.